

GACETA LEGISLATIVA



Año 3

Congreso del Estado de Tabasco, 06 de marzo de 2024

Número 170

ORDEN DEL DÍA Primera Sesión

Sexagésima Cuarta Legislatura
H. Congreso del Estado de Tabasco
2021-2024

ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO.

06 DE MARZO 2024

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de febrero de 2024.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de febrero de 2024.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

INICIATIVAS

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reconocer a las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, como Patrimonio Cultural del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, de la fracción parlamentaria de MORENA.

ANEXOS

DICTÁMENES

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se reforman los artículos 5, fracción IV; 7, fracción IX; 9, fracción II; 22, fracción II; 30, fracción XVII; 39, fracciones II y XIV; 64, párrafo segundo; y 66, fracción V, todos de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco.

ANEXOS

- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

FUNDAMENTO LEGAL

La **Gaceta Legislativa** es un órgano oficial de difusión interna del Congreso del Estado de Tabasco, con la que se comunicará, en la víspera de las sesiones de la H. LXIV Legislatura, los asuntos que tratarán y debatirán los diputados durante los períodos de sesiones ordinarias, de las sesiones de la Comisión Permanente en los recesos del Congreso, tal como se establece en el Artículo 175 del Reglamento interior del Congreso del Estado de Tabasco.

La **Gaceta Legislativa**, sólo servirá como instrumento de apoyo al Congreso en el desarrollo de sus trabajos legislativos.

En la **Gaceta Legislativa** se incluye el orden del día de las sesiones, las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de ley, decreto o acuerdo, emitidos por las comisiones; así como se citan únicamente los temas de los puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de cualquier otro órgano del Congreso, así como de los pronunciamientos y anteproyectos de punto de acuerdo de los grupos legislativos o de los diputados en lo particular.

La **Gaceta Legislativa** se publicará en la página web del Congreso, la cual podrá ser consultada en la dirección de Internet siguiente: **www.congresotabasco.gob.mx**

Esta página se actualizará en la víspera de las sesiones.

Congreso del Estado de Tabasco
Independencia Núm. 303
Col. Centro, C.P. 8600
Villahermosa, Tabasco. México
Tel. 993.312.9722
993.312.9611
993.312.9633

**MESA DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA**

Diputado Emilio A. Contreras Martínez de Escobar
PRESIDENTE

Diputado José Pablo Flores Morales
VICEPRESIDENTE

Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández
PRIMERA SECRETARIA

Diputada Katia Ornelas Gil
SEGUNDA SECRETARIA
